



mil ochocientos noventa y nueve.

Constituido su Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de la Peña con asistencia de los Señores Concejales D. Gregorio Martínez, D. Andrés Gómez-Barrena, D. Joaquín Pérez y D. José de la Rosa, para celebrar sesión ordinaria y abierto el acto por el Sr. Presidente de orden del mismo se dio lectura al acto anterior celebrada el dia treinta de Julio último que fue aprobado por unanimidad. La Corporación quedó enterada del acto negativo correspondiente a la sesión del dia seis del actual que antecede.

Falta de asistencia. Se hace constar que los Concejales Señores D. Julián Jiménez, D. Vicente Martínez, D. Galito Martínez y D. Feliciano Miguel no han asistido a la presente sesión ignorando las causas que se lo hayan impedido.

Fiestas. Invitación. Seguidamente y por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes: que se dirija atenta comunicación al Jefe de Línea de la Guardia Civil de esta Villa, para que disponga lo conveniente a fin de que por la fiesta del Pueblo de la misa mayor se preste el auxilio necesario para evitar la alteración del orden público durante los días 15 y 16 del actual en que se celebran las festividades de esta villa e invite a las autoridades de esta localidad para que asistan a las funciones religiosas y populares que han de celebrarse en dichos días; que se ordene a los vigilantes nocturnos de este Ayuntamiento presten el servicio de vigilancia para la conservación del orden público durante las mismas, cuyo efecto se pondrán a disposición del Sr. Presidente desde las siete de la mañana en adelante; que igualmente se invite a los Alcaldes de barrio de Arenillas, Villaverde, Castromorales, Callao y Ramiro para que avisen a los vecinos de los mismos, tengan a bien aprestar sus caños para el cerco de la plaza por no ser bastante los de esta villa; y por último que se publique el bando de orden público que según costumbre ha de observarse en indicados días y que se obrique a las autoridades de esta localidad y demás funcionarios en la forma de costumbre, con refrescos, tabacos y demás en los días de dichas festividades.